

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Bogotá D.C, 16 de abril 2025.

CONSTANCIA

A los 16 días del mes de abril del año 2025, el jefe de asuntos jurídicos DIPRO, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando el alcance al artículo 69 notificación por aviso, notifica por medio del presente aviso la comunicación oficial GS-2025-025171-DIPRO de fecha 16 de ABRIL de 2025, dirigido a usuario anónimo, y firmado por el suscrito, donde se da respuesta de fondo a la queja ticket No 657185-20250322, quien no indicó dirección de notificación, ni número de teléfono u otro dato adicional para él envió de la respuesta.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 1755 DEL 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Este aviso se publica con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días hábiles en la página web de la Policía Nacional de Colombia y en la cartelera del Grupo de Talento Humano de esta Dirección, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se Advierte que, ***Para actos que pongan fin a las actuaciones administrativas***: Contra el mencionado acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que tomó la decisión y el de apelación ante el inmediato superior administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes de desfijado el aviso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación realizada el pasado 16 de marzo de 2025 a las 08:00 horas y se desfijando el día 25 de abril de los corrientes a las 17:00 horas. Por lo tanto, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación del acto administrativo relacionado al inicio del presente escrito.

CONSTE


Mayor HERMAN ENRIQUE RUIZ USTA
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO